



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
II.- La identificación del documento:	28 expedientes, para el cumplimiento de obligaciones de Transparencia.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	CURP, fecha y lugar de nacimiento, QR, correo electrónico, número de seguro social, firma y número celular.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 68 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	dos de mayo de 2024 Extraordinaria 17/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos
de Tiempo Completo
Febrero 2024

CURP (usuario):

No. Folio de registro

Nombre: Clara Luz Gallegos Parra

F24013588

Región: Veracruz

Área académica: Económico - Administrativa

Programa Educativo: Contaduría

Entidad: Coordinación Académica Regional de Enseñanza Abierta

Tipo de actividad: Docente

Tipo de contratación: Interino por Plaza

Datos académicos registrados

Licenciatura en: Administración

Maestría en: Gestión de la Calidad

Doctorado en: Ciencias Jurídicas, Administrativas y de la Educación

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

Más de 12 años de experiencia profesional en Instituciones Públicas y Privadas, se ha desarrollado en el área de logística y reorganización de procesos así como docente en el Sistema de Enseñanza Abierta Región Veracruz en los Programas Educativos Contaduría y Administración desde el año 2019, actualmente funge como Gerente Estatal del Servicio Postal Mexicano.

Cuenta con los siguientes grados académicos:

Licenciada en Administración por la Universidad Veracruzana

Master en Gestión de la Calidad por la Universidad Veracruzana

Doctora en Ciencias Jurídicas, Administrativas y de la Educación.

Certificación en Ki Wo Tsukau

Así como autor y co-autor de diversas publicaciones en revistas de divulgación científica.

Clara Luz Gallegos Parra

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

H. Veracruz, Ver. A 21 de noviembre del 2023

Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar

Directora General del SEA UV

Presente

Por este medio solicito me sea considerada participar en la convocatoria de Plaza de Tiempo completo publicado con fecha 07 de noviembre del 2023, en donde se convoca de acuerdo a lo establecido 2° de la Ley de Autonomía, 89 de la Ley Orgánica, 79 Fracción V del Estatuto General y los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Plaza Región Veracruz

Área Económico Administrativa

Entidad Académica: Coordinación Regional del Sistema de Enseñanza Abierta

Programa Educativo de Adscripción Contaduría SEA

Forma de contratación Interino por plaza

Actividad Principal Docente.

Dicha convocatoria solicita el siguiente perfil: Licenciatura en Contaduría, Contador Público, Contador Público y Auditor, Administración o Administración de Empresas; con maestría en el área Económico-Administrativa; con experiencia docente en instituciones de educación superior en modalidad abierta y con experiencia profesional.

Cabe mencionar que cumpla con el perfil convocado, sin otro particular le envío saludos cordiales.

N3-ELIMINADO 6



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Clara Luz Gallegos Parra

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADA en
ADMINISTRACIÓN

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 11 de abril de 2012



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:

Clara Luz Gallegos Parra

Título: Licenciada en Administración

Nacionalidad: ~~N4-ELIMINADO~~ 23

Fecha y lugar de nacimiento: ~~N5-EL~~ ~~N6-ELIMINADO~~ 21

Bachillerato: Bachilleres de Veracruz

Tipo de Institución: Estatal

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2002-2005

Carrera: Licenciada en Administración

Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2005-2010

Examen profesional o equivalente: No requisito UV

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 11 de abril de 2012

Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola



Oficialía Mayor



ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP - DGP



Libro: A752 Fecha: 15/05/2012

Foja: 208

Número: 9 Victor Everardo Beltrán Corona



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Clara Luz Gallegos Parra

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRA en
GESTIÓN DE LA CALIDAD

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 30 de mayo de 2019



Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser una versión estilizada de 'Clara Luz Gallegos Parra'.

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
Clara Luz Gallegos Parra

Grado: Maestra en Gestión de la Calidad

Nacionalidad: ~~N8-ELIMINADO~~ 22

Fecha y lugar de nacimiento: ~~N9-ELIMINADO-ELIMINADO~~ 21

Número de cédula del grado anterior: 7523698

Posgrado: Maestra en Gestión de la Calidad

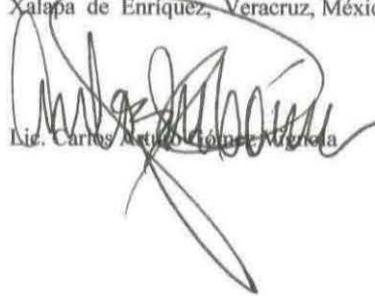
Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2014-2016

Examen profesional o equivalente: 09/05/2019

Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 30 de mayo de 2019



Lic. Carlos Astolfo Gómez Vázquez



Oficialía Mayor



UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES



EXPIDE A:

CLARA LUZ GALLEGOS PARRA

EL GRADO DE:

DOCTOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE LA
EDUCACIÓN

EN VIRTUD QUE ACREDITÓ EL PLAN DE ESTUDIOS RELATIVO, CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MÉXICO, Y APROBÓ EL EXAMEN DE GRADO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ESTA INSTITUCIÓN.

Dr. Manlio Arturo Mattiello Canales
RECTOR



Universidad Veracruzana
Sistema de Enseñanza Abierta

A QUIEN CORRESPONDA

La suscrita Directora General del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, hace

CONSTAR:

Que la **C. Clara Luz Gallegos Parra** con número de personal 52720, Profesor por asignatura "B", en el Sistema de Enseñanza Abierta, Región Veracruz, impartió la siguiente carga académica a Nivel Licenciatura:

Calle Paseo 122 lote 12,
Sección segunda,
Col. Nuevo Xalapa
C.P., 91097
Xalapa, Ver.

Teléfono

Conmutador
842.17.00
Ext.
10637

Correo Electrónico
moruiz@uv.mx

Nivel Licenciatura Periodo agosto 2019-enero 2020						
Plaza	Horas	NRC	Experiencia educativa	Créditos	Bloque/turno Sábado	Programa Educativo
20463	3	83844	Mercados e Instituciones Financiera	5	Tercero matutino	Contaduría SEA Veracruz

Nivel Licenciatura Periodo agosto 2020-enero 2021						
Plaza	Horas	NRC	Experiencia educativa	Créditos	Bloque/turno Sábado	Programa Educativo
20463	3	83844	Mercados e Instituciones Financiera	5	Tercero vespertino	Contaduría SEA Veracruz

Nivel Licenciatura Periodo febrero-julio 2021						
Plaza	Horas	NRC	Experiencia educativa	Créditos	Bloque/turno Sábado	Programa Educativo
20958	3	95401	Habilidades Directivas y Estrategias Empresariales	5	Primer bloque vespertino	Contaduría SEA Veracruz

Nivel Licenciatura Periodo agosto 2021-enero 2022						
Plaza	Horas	NRC	Experiencia educativa	Créditos	Bloque/turno Sábado	Programa Educativo
32479	4	15993	Mercados e Instituciones Financiera	6	Tercero vespertino	Contaduría SEA Veracruz
27205	4	97935	Organización y Procedimientos	6	Primero vespertino	Administración SEA Veracruz



Universidad Veracruzana
Sistema de Enseñanza Abierta

Nivel Licenciatura Periodo febrero-julio 2022						
Plaza	Horas	NRC	Experiencia educativa	Créditos	Bloque/turno Sábado	Programa Educativo
11410	4	64688	Mercados e Instituciones Financiera	6	Segundo bloque vespertino	Contaduría SEA Veracruz
20958	3	95401	Habilidades Directivas y Estrategias Empresariales	5	Primer bloque vespertino	Contaduría SEA Veracruz

Nivel Licenciatura Periodo febrero-julio 2023						
Plaza	Horas	NRC	Experiencia educativa	Créditos	Bloque/turno Sábado	Programa Educativo
28396	3	13651	Ética y Responsabilidad Social	5	Tercero vespertino	Administración SEA Veracruz

Calle Paseo 122 lote 12,
Sección segunda,
Col. Nuevo Xalapa
C.P. 91097
Xalapa, Ver.

Teléfono

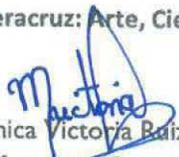
Conmutador
842.17.00
Ext.
10637

Correo Electrónico
moruiz@uv.mx

Para los efectos académicos que procedan, se extiende la presente constancia, a solicitud de la interesada, en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz a los catorce días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"


Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar
Directora General



DGSEA/CA/CISP



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS

SERVICIO POSTAL MEXICANO



Servicio Postal Mexicano
Dirección Corporativa de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración de Recursos Humanos
Gerencia de Gestión y Servicios al Personal

CONSTANCIA DE SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3287

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace constar que los datos que a continuación se señalan corresponden a la persona cuya firma figura al calce, quien presta sus servicios en este Organismo como personal activo a esta fecha:

NOMBRE: GALLEGOS PARRA CLARA LUZ

R.F.C.: N11-ELIMINADO 7

CURP: N12-ELIMINADO 8

CATEGORÍA: GERENTE

CÓDIGO DE PUESTO: CF01807/030003

CENTRO DE TRABAJO: GERENCIA ESTATAL VERACRUZ

FECHA DE INGRESO: 01-FEBRERO-2023

SUELDO

BASE: \$13,043.48 (TRECE MIL CUARENTA Y TRES PESOS 48/100 M.N.)

COMPENSACIÓN GARANTIZADA: \$28,718.52 (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 52/100 M.N.)

TOTAL MENSUAL: \$41,762.00 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA USO EXCLUSIVO DE: ASUNTOS PERSONALES
HORARIO: LUNES DE 08:00 A 19:00 HORAS
MARTES A VIERNES DE 08:00 A 18:30 HORAS

Se extiende la presente para los fines legales que al interesado convengan.

A T E N T A M E N T E

L.A. SERGIO ACUÑA AGUILAR

GERENTE DE LA GERENCIA DE GESTIÓN Y SERVICIOS AL PERSONAL

FIRMA DEL INTERESADO

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI SE PRESENTA EN COPIA Y SOLO ES VÁLIDO POR 30 DÍAS.
C.C.P.- Mtra. Denys Martínez Lozada.- Subdirectora de Administración de Recursos Humanos.- Presente.





Universidad Veracruzana

Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta Veracruz

El suscrito Coordinador Regional del Sistema de Enseñanza Abierta Veracruz, adscrito a la Dirección del SEA de la Universidad Veracruzana

HACE CONSTAR

Que la Mtra. Clara Luz Gallegos Parra con número de personal 52720, es personal administrativo adscrito a la coordinación de Veracruz y ha realizado las siguientes funciones como responsable del área gestión escolar durante el periodo octubre 2019 – marzo 2022.

Coordinación Región
Veracruz
Juan Pablo II
Esq. Reyes Heróles
Boca del Río,
Veracruz
México

Consultador
(229) 775-2000

Extensión
22026 22308

Correo electrónico
lhernandez03@uv.mx
Portal internet
www.uv.mx/veracruzsea

Funciones

- Inscripción en ventanilla
- Revisión de la Programación académica
- Atención a estudiantes
- Seguimiento y Programación de Experiencia Recepcional
- Atención a docentes

Para los fines que a la interesada convengan, se extiende la presente en la ciudad de Boca del Río, Ver., a los treinta y uno días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Atentamente.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia y Luz"

Lic. Luis Hernández Meza
Coordinador Regional SEA Veracruz



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
COORDINACIÓN ACADÉMICA
SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA
REGIÓN VERACRUZ



Toluca, Estado de México a 17 de agosto de 2018

CONSTANCIA LABORAL

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

Por medio de la presente y de acuerdo a nuestro sistema nos permitimos informales que el
C. Clara Luz Gallegos Parra laboró en esta empresa, desempeñando la posición:
SUPERVISOR OPERACIONES, presentando en su expediente personal los siguientes datos:

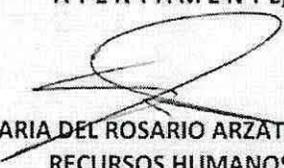
FECHA DE INGRESO: 19 DE MARZO DE 2018
FECHA DE BAJA: 17 DE AGOSTO DE 2018
NO. IMSS: N13-ELIMINADO 60

DATOS DE LA EMPRESA:

NOMBRE: TEKDIESEL S.A DE C.V.
DOMICILIO AV. CUAUHEMOC 140, COLONIA EL CARMEN TOTOLTEPEC, TOLUCA,
ESADO DE MEXICO, C.P. 50200
TEL.- (01) 722 1979315

Se extiende la presente para los fines que al interesado convengan, sin más por el momento,
quedo de usted.

ATENTAMENTE,


**LIC. MARIA DEL ROSARIO ARZATE CISNEROS
RECURSOS HUMANOS**





GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DRH/045/2016
Veracruz, Ver. 11 de Abril, 2016

Asunto: Constancia Laboral.

A QUIEN CORRESPONDA:

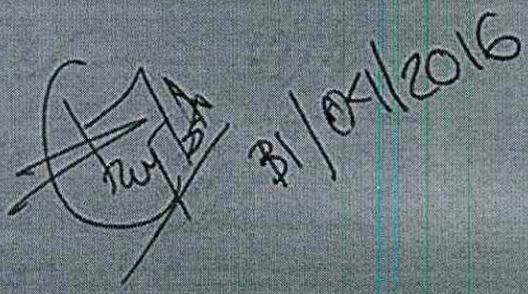
A través del presente, se hace constar que la C. **Clara Luz Gallegos Parra** con número de Seguridad Social **N14-ELIMINADO** laboró en esta empresa Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en calidad de Auxiliar Técnico, adscrita a la Gerencia Organo Interno de Control, siendo su fecha de baja de esta Entidad el día 31 de Marzo de 2016.

Así mismo se señala que la **Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.** esta registrada con número de Afiliación Patronal **N1-ELIMINADO** tiene su domicilio fiscal en Marina Mercante No. 210 7º Piso, Col. Centro de la ciudad de Veracruz, Veracruz, Código Postal 91700 y el teléfono de sus oficinas es el (229) 923-21-70.

No existiendo ningún inconveniente por extender la presente constancia quedo de usted.

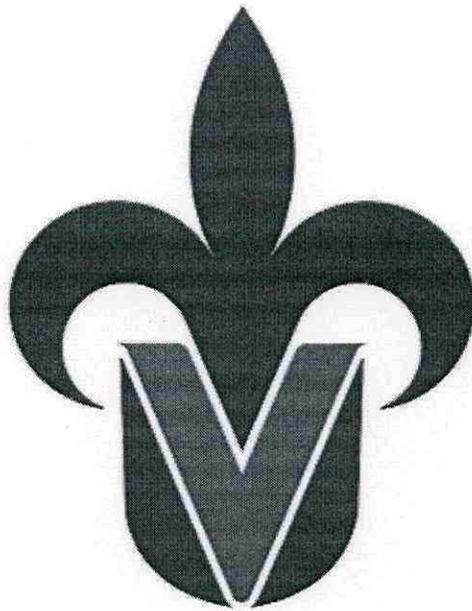
ATENTAMENTE


Lic. Georgina Vlanney Colorado Desachy
Jefe de Departamento de Recursos Humano


31/04/2016

C.c.p. Expediente RH

Universidad Veracruzana
Sistema de Enseñanza Abierta Región Veracruz



DRA. CLARA LUZ GALLEGOS PARRA

No. de Personal 52720

Noviembre 2023

N15-ELIMINADO 6

CONTENIDO

Introducción	2
Plan de Trabajo PTC	3
Programación de actividades que impactan en ejes transversales y estratégicos.....	4
Propósitos académicos.....	6
Docencia	6
Generación y Aplicación del Conocimiento.....	7
Gestión Académica.....	8
Tutorías.....	8
Bibliografía.....	9

Introducción

Dentro del Programa de Trabajo 2021 – 2025 “Por una Transformación Integral” el Rector de la Universidad Veracruzana Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, hace su propuesta direccionada exclusivamente a dos ejes transversales que son: 1) Sustentabilidad y 2) Derechos Humanos, dentro de las cuales todos los universitarios deben aplicar en su quehacer académico la transversalidad hacia los otros cuatro ejes estratégicos que impactan directamente en las actividades sustantivas: 1) Docencia e innovación académica, 2) Investigación, posgrado e innovación, 3) Difusión de la cultura y extensión de los servicios y Administración y 4) gestión institucional, todos alineándose a los temas de los ejes trasversales y estos a su vez con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales nos dan la directriz de entrelazar temas académicos con los Derechos Humanos, como por ejemplo la inclusión, la diversidad y la equidad. (Universidad Veracruzana, 2021)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una herramienta de planificación de iniciativa global con una visión a largo plazo que busca abordar los desafíos económicos, sociales y ambientales que enfrenta el mundo actualmente, como agenda civilizatoria pone en primer lugar la dignidad del ser humano, dicha agenda es accesible para todas las personas, empresas, instituciones y es propuesta por los gobiernos mediante sus políticas públicas a partir de la iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas. La Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. (Naciones Unidas, 2018)

La educación es crucial para fomentar la tolerancia entre las personas y ayuda a crear una sociedad más pacífica. El reconocimiento y la aceptación de la diversidad para lograr la inclusión de todas las personas en todos los entornos, especialmente en la educación, son medidas fundamentales para lograr el progreso social crear un entorno inclusivo, donde se aprenda la equidad, la justicia, el respeto y la paz.

N16-ELIMINA

Plan de Trabajo PTC

El cumplimiento y desarrollo como PTC es presentar las actividades que serán realizadas por la suscrita como profesor de tiempo completo en la Universidad Veracruzana basado al Programa de Trabajo 2021-2025 de la Universidad Veracruzana “Por una Transformación Integral”, y al PLADEA 2021-2025 del Sistema de Enseñanza Abierta, en donde dicho Plan de Trabajo tiene como finalidad la formación de profesionistas competentes a nivel de licenciatura, en las disciplinas de los Programas Educativos de Contaduría y Administración del Sistema de Enseñanza Abierta Región Veracruz, que han sido adaptados a las necesidades de la sociedad y del alumnado en la cual se emplean métodos, estrategias y que fomentan sus competencias mediante recursos didácticos, la autoevaluación, el aprendizaje significativo y los valores, sin descuidar el sentido de pertinencia y pertenencia de ésta casa de estudios.

Por ello, el estudiante debe desarrollar un conjunto de herramientas indispensables para la toma de decisiones, toda vez que la naturaleza dinámica de las organizaciones actuales implica tanto reconocimientos como retos para los individuos que administrarán dichas empresas ya que hay que estar constantemente innovando, puesto que es un proceso esencial en todas las organizaciones que desean posicionarse, para estar acordes con las demandas de su entorno, con el objetivo de ser más competitivas, esto las diferenciará del resto de las empresas puesto que les permitirá ofrecer un valor agregado, razón por la cual es que el estudiante debe poseer un conjunto de destrezas, habilidades y conocimiento, en donde al egresar, como profesionista del área de Contaduría y/o Administración deberá resolver problemas que se le presenten, alineado con el programa educativo, el cual cumple con los estándares de calidad, con el *Modelo Educativo Integral y Flexible* MEIF y su estructura curricular, estos programas están centrados en el aprendizaje y dotan al estudiante de competencias que le serán útiles para el desarrollo profesional, teniendo como objetivos principales los siguientes:

- Impartir asesorías y tutorías individuales y grupales, lo cual contribuye en los aprendizajes significativos para su futuro académico y profesional, es

importante reflexionar que la formación administrativa no solo debe estar centrada en los saberes teóricos, sino que es necesario analizar situaciones de la práctica administrativa (saberes heurísticos), donde los estudiantes identifiquen, comprendan y argumenten sobre los cambios que las organizaciones tienen en el día a día.

- Incluir en las actividades tecnologías de la información y comunicación para impartir el conocimiento a los estudiantes, el aprendizaje de las TIC's, en apoyo a la enseñanza y formación del estudiante, con la creación de entorno virtuales de enseñanza, en las diversas plataformas de la Universidad Veracruzana.
- Lograr el cumplimiento de los objetivos y metas del PLADEA 2021-2025 del Sistema de Enseñanza Abierta, de las actividades descritas en él mismo, impactando con diversas actividades en los 5 ejes transversales. (Universidad Veracruzana, 2022)

Programación de actividades que impactan en ejes transversales y estratégicos

1. Derechos Humanos

“Respecto a la Equidad de género y diversidad sexual, en el Sistema de Enseñanza Abierta se han llevado a cabo algunas conferencias virtuales con el propósito de sensibilizar a la comunidad académica y estudiantil sobre la violencia de género procurando proporcionar mediante algunos cursos la conceptualización relativa a la perspectiva de género, contando en todos los PE con un (a) docente nombrado en Junta Académica quien se encarga de coordinar actividades de este tipo, así como para canalizar cualquier caso ante la Unidad de Género para aplicar el Protocolo para Atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana.” (Universidad Veracruzana, 2022).

Es por ello que se plantea la realización de un ciclo de conferencias con el tema principal de equidad de género y diversidad sexual; desarrollado uno por periodo escolar dentro de la comunidad estudiantil del los Programas Educativos,

N18-ELIMIN

Administración y Contaduría. Fecha de cumplimiento 16 de marzo 2024 y 29 de marzo 2025

2. Sustentabilidad

“Tratándose del tema de riesgo y vulnerabilidad, en los PE de Pedagogía, Contaduría y Administración SEA, incluyen en su plan de estudios vigentes algunas experiencias educativas enfocadas al área de la sustentabilidad.” (Universidad Veracruzana, 2022)

Innovar dentro de los P.E. de Administración y Contaduría a través de las experiencias educativas Ética y responsabilidad social, Mercados e Instituciones Financieras y Habilidades Directivas fomentar practicas sustentables dentro de las organizaciones, como lo son ahorro de energía eléctrica, reducción consumibles de papelería y la creación de áreas verdes. Fechas de cumplimiento actividades continuas que se entregaran evidencias fotográficas al concluir cada semestre, de las actividades realizadas por los estudiantes.

3. Docencia e innovación académica

“De forma adicional se imparten cursos y diplomados en educación continua para la actualización profesional, así como seminarios y congresos los cuales se organizan por los diferentes PE de licenciatura y de maestría con una alta demanda de usuarios.” (Universidad Veracruzana, 2022).

Creación de diplomado con temas de inteligencia artificial y sostenibilidad en las organizaciones. Fecha de cumplimiento Agosto-Octubre 2025

4. Investigación e innovación

“En varios PE se llevan a cabo programas de apoyo a la formación integral del estudiante (PAFI) mediante cursos remediales o preventivos en las EE localizadas con un mayor índice de reprobación”. (Universidad Veracruzana, 2022).

Participación en PAFI por periodo escolar con la finalidad de dar inducción de al estudiantado de los derechos, servicios y asesoría que el Sistema de Enseñanza Abierta ofrece a la comunidad estudiantil. Fecha de cumplimiento Agosto – Septiembre 2024, Agosto- Septiembre 2025.

N19-ELIMIN

5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios

De acuerdo al PLADEA del SEA "Incremento en un 10% al apoyo a proyectos editoriales y revistas académicas que publiquen resultados de investigación de las diversas áreas del conocimiento". (Universidad Veracruzana, 2022)

Participar en proyectos editoriales como autor y co- autor con la finalidad de realizar publicaciones de investigación. Fecha de cumplimiento, una publicación al finalizar cada periodo escolar, febrero- julio 2024, agosto 2024- enero 2025, febrero- julio 2025 y agosto 2025- enero 2026.

Propósitos académicos

Las funciones básicas del personal académico, que son: Docencia, Generación y Aplicación del Conocimiento, Gestión y Tutorías, todas estas, básicas y necesarias para el desarrollo de los programas educativos y para incidir en la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, por lo que se aplicará un balance entre las cuatro actividades mencionadas priorizando siempre entre las necesidades de los estudiantes y las condiciones institucionales, de acuerdo a lo siguiente:

Docencia

Al cubrir la Plaza de Tiempo Completo en el Sistema de Enseñanza Abierta en los Programas Educativos de Administración y Contaduría impartiendo las siguientes experiencias educativas que he impartido como IOD: Habilidades Directivas, Ética y Responsabilidad Social, Mercados Financieros, Organización y Procedimientos y las experiencias educativas que me sean asignadas.

Con lo anterior se contribuirá a la formación de los estudiantes, apoyándome en los lineamientos que marca el *Modelo Educativo Integral y Flexible* MEIF, mediante el trabajo multi e interdisciplinario adaptándome a los cambios de nuestro entorno, actividades en las que se dedicará un 50% de la carga académica asignada.

Elaborar materiales didácticos aptos para adquirir conocimientos de una forma práctica y de aporte a las acciones propuestas en el PLADEA del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, estos materiales serán Cuadernos de Trabajo de las experiencias educativas que se imparten en apoyo a la

formación integral de los estudiantes, los cuales estar apegados al programa de estudios y contenidos de actividades de aprendizaje.

Es necesario seguir actualizándose a través de los cursos que ofrece la propia UV a través del Programa de Formación Académica (PROFA), y cursos de actualización externos a la U.V., así como talleres o diplomado, sobre temas pedagógicos y disciplinares, para estar siempre actualizado en temas relacionados con el perfil docente.

Participación en lograr el perfil deseable PRODEP como meta para el 2025, siempre y cuando se cumplan los requisitos.

Generación y Aplicación del Conocimiento

Se debe de fortalecer la relación docencia-investigación como función creadora del aprendizaje de los alumnos, contribuyendo a elevar la calidad educativa y a la formación de los futuros profesionistas y ciudadanos del mundo para favorecer el desarrollo científico, tecnológico, económico, cultural y político de su entorno regional, estatal y nacional.

De igual manera fomentar la participación mediante el trabajo colaborativo de los docentes en el análisis de problemas sociales y económicos de los municipios mediante procesos de investigación y proyectos de vinculación, aportando iniciativas para la atención de problemas sociales, por lo cual se hace necesario distribuir un 20% del tiempo dedicado a la docencia en el presente rubro.

Se trabajará participando como autor y/o coautor de Ponencias en eventos académicos nacionales e internacionales, así como publicaciones en capítulos de libros con ISBN o artículos de divulgación e investigación científica con ISSN, así como involucrar en algunos proyectos de investigación a los estudiantes.

Fortaleciendo la formación integral de los estudiantes apoyando en la organización de eventos académicos como los festejos del día del Administrador y Contador, a través de la vinculación con organismo externos de los sectores social y el sector productivo relacionados con la disciplina de las áreas permitiendo al estudiante fortalecer su formación integral y perfil de egreso.

N21-ELIMIN

A través del asesoramiento a los estudiantes del PE de Administración y Contaduría mediante direcciones de tesis, monografías y tesinas.

Gestión Académica

Se participará en foros, conferencias y talleres, por ello y considerando las necesidades que exige la aportación de conocimientos el porcentaje del tiempo de la carga académica asignada son de un 20%, el cual se distribuye para la atención de la gestión académica y donde se considera propiciar la investigación interdisciplinar, para lo cual se realizaran eventos académicos en los que se propicie la participación de docentes, investigadores y alumnos de otras disciplinas de estudio a fin de propiciar el desarrollo integral de los alumnos.

Es necesario que, a través de la Gestión Académica y Participación en Cuerpos Colegiados, se contribuya en las tareas cotidianas y que estén enfocadas al fortalecimiento de la entidad y a sus programas de estudio.

Se participará en los programas de acreditación y en la contribución a la calidad de los programas educativos de Administración y Contaduría.

Se apoyará a la dependencia en comisiones tales como: Enlaces, rediseños y contribución a los cumplimientos del PLADEA, entre otras.

Se participará en actividades como jurado en los exámenes de oposición que presenten los aspirantes académicos para ocupar plazas vacantes, así como jurado de trabajos que presenten los estudiantes de la Experiencia Recepcional.

Asimismo, se buscará realizar por lo menos un acuerdo de colaboración con instituciones que accedan a que los alumnos del Sistema de Enseñanza Abierta Región Veracruz realicen prácticas profesionales y servicio social.

Tutorías

Una de las líneas de acción del Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF) centrado en el aprendizaje son las Tutorías, la cual tiene como finalidad apoyar a los estudiantes a resolver problemas de tipo académico, promover su autonomía y formación integral, así como contribuir a mejorar su rendimiento académico, a partir

de una atención individual o en pequeños grupos, y con esto acortar la brecha entre los estudiantes y los docentes, en este momento las tutorías serán en forma virtual, las actividades para lograr estas son las siguientes:

El porcentaje de la carga académica destinada a las Tutorías será del 10%, se participará de forma proactiva en las reuniones de trabajo y capacitación que organizan las Coordinaciones de Tutorías del Área Económico Administrativa.

Promover una proyección con el tutorado y tutorada de cómo se desarrolla un avance en su plan de estudios periodo a periodo, en función de sus capacidades, desempeño académico e intereses profesionales.

Incentivar la participación en actividades que complementen su formación integral de mis tutorados y tutoradas en el programa de movilidad, actividades académicas, optativas, deportivas, culturales, de salud, como algunas otras que lleguen a requerir.

Generar en mis tutorados y tutoradas el respeto y la confianza para que expongan sus expectativas en la construcción de su perfil profesional y de que consideren estudios de posgrado y relevando la investigación.

A su vez, a través de las tutorías se les informa a los estudiantes de las becas que ofrece la Universidad Veracruzana y otras instituciones. Apoyando en las herramientas de la plataforma EMINUS, y demás redes sociales, para facilitar a los estudiantes la información. Con la finalidad de lograr una comunicación constante y seguimiento adecuado a todos los tutorados en dudas y en convocatorias de movilidad, ferias, becas, entre otros temas que apoyen positivamente su tránsito por la universidad.

Bibliografía

Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Mexico: Santiago.

Universidad Veracruzana. (2021). *Programa de Trabajo "Por una Transformación Integral"*. Obtenido de <https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>

Universidad Veracruzana. (20 de Diciembre de 2022). https://www.uv.mx/sea/files/2023/03/PladeSEA2021-2025-_23ene23.pdf.

N23-ELIMINAD

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 7.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 11.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADO el número de seguridad social, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 14.- ELIMINADO el número de seguridad social, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 15.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 16.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875

FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

17.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875

LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

18.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875

LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

19.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875

LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

20.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875

LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

21.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875

LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

22.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875

LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

23.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875

LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el número de seguridad social, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."